



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**MINUTA NÚMERO 2**  
**SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**REUNIÓN CELEBRADA EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2024**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Sala de la Constitución de la Biblioteca del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública de la Sexagésima Sexta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendoza González; y de los diputados José Erandi Bermúdez Méndez y Luis Ricardo Ferro Baeza. ---

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las 12:10 horas del 6 de noviembre de 2024. -----

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. -----

Se aprobó por unanimidad, sin discusión, la dispensa de lectura de la minuta número 1 y de la propuesta de metodología que se desahogaría en el punto V del orden del día. -----

En el desahogo del punto II del orden del día se aprobó por unanimidad, sin discusión, la minuta número 1, levantada con motivo de la reunión celebrada el 8 de octubre de 2024. -----

En el desahogo de la correspondencia, se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: **1)** El secretario general del Congreso del Estado remite, por acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, el informe que rinde la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre los juicios de amparo en trámite, correspondiente al mes de septiembre de 2024. Se dictó el acuerdo de enterados; **2)** El secretario general del Congreso del Estado comunica el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativo a la celebración de las reuniones del órgano de gobierno a las 11:00 horas, del día hábil previo a aquel en que se programen las sesiones ordinarias del Pleno, con la salvedad de algún tema particular que se presente. Se dictó el acuerdo de enterados; **3)** La Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado; y los ayuntamientos de Abasolo, Celaya, Doctor Mora, Irapuato, León, Romita, San Diego de la Unión, San Francisco del Rincón, San Miguel de Allende, Santa Catarina y Yuriria, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman y



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

adicionan diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 752/LXV-I). Se dictó el acuerdo de enterados, las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa.

En el desahogo del IV punto del orden del día, se dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se exhorta a la Gobernadora Libia Dennise García Muñoz Ledo. Primero, a efecto de que ordene a la brevedad al Secretario de Obra Pública, Juan Pablo Pérez Beltrán, así como a la Subsecretaria de Infraestructura Vial la arquitecta Maura Mónica Rangel Aguilar para que de acuerdo con sus atribuciones se exija *al contratista* el cumplimiento de la cláusula décimo tercera del citado contrato; misma que hace referencia sobre la obligación que tiene *el contratista* de adoptar para la previsión de riesgos presentes o futuros con motivo de la obra a ejecutar, a instalar a su costa los anuncios, avisos, señales, medidas preventivas y de orientación, que se requieran para evitar los riesgos que se corran por la obra que se realiza, de causarse cualquier siniestro será sufragada la responsabilidad por *el contratista*; por lo que el suministro y colocación de los rótulos de la obra y toda la señalética informativa y preventiva que requiera la misma, será conforme a los lineamientos señalados por *la Secretaría*; segundo, para que a través de la Secretaría de Obra Pública conforme a sus atribuciones verifique si la obra objeto del contrato se está ejecutando por *el contratista* conforme al programa de ejecución pactado y comparará periódicamente el avance de esta; conforme los términos contemplados en la cláusula décimo sexta del contrato SICOM/RE/LP/PA/DEC/OB/OP/2023-0291. Asimismo; y en caso de ser aplicable se realicen las retenciones contempladas o en su caso se hagan efectivas las sanciones referidas en la cláusula anteriormente mencionada; y tercero, para que a través de la Secretaría de Obra Pública informe sobre la efectividad de las acciones en materia de obra pública que actualmente se implementan, así como los mecanismos y estrategias planteadas para el fortalecimiento de estas, con la finalidad de que la ejecución de las obras públicas realizadas dentro del estado de Guanajuato se desarrolle conforme a las normas, proyectos y plazos de ejecución evitando así poner en riesgo de manera innecesaria la salud y seguridad de los ciudadanos nacionales y extranjeros que visitan el Estado de Guanajuato (ELD 13/LXVI-PPA). Previo a emitir pronunciamiento sobre el sentido del dictamen, la presidencia propuso



solicitar información a la Secretaría de Obra Pública sobre el estatus del contrato SICOM/RE/LP/PA/DEC/OB/OP/2023-0291, que la secretaría celebró con VISE, S.A. DE C.V., para la ejecución de la obra: Modernización de la Carretera Federal 51, tramo San Miguel de Allende—Dolores Hidalgo C.I.N. Se sometió a consideración la propuesta. Se registró la intervención del diputado Luis Ricardo Ferro Baeza para proponer la ampliación de los puntos, e incorporar en el dictamen, el que se solicite la intervención de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, y el contratista venga y explique el avance de obra que dice llevar. La diputada Angélica Casillas Martínez propuso votar en primer término la propuesta de la presidencia, toda vez que la presentada por el diputado Luis Ricardo Ferro Baeza estaba modificando en gran medida la propuesta. El diputado José Erandi Bermúdez Méndez señaló que estaba de acuerdo en que el Congreso esté pendiente del recurso de los guanajuatenses; solicitó que la presidencia ilustrara en que consiste el dictamen y cuál era la propuesta concreta que se pretendía introducir, para votar en dos momentos; sólo que, en todo caso —refirió—, debería ser la Secretaría de Obra Pública quien diera la explicación y cite a comparecer y a aclarar al contratista; también se pronunció sobre el trámite que se estaba dando a la propuesta y la necesidad de no generar precedentes. La diputada Carolina León Medina formuló la propuesta de realizar una mesa de trabajo con la Secretaría de Obra Pública y la Consejería Jurídica del Ejecutivo y precisar los aspectos a consultar. Las diputadas Angelica Casillas Martínez y Luz Itzel Mendo González destacaron la pertinencia de contar con información para elaborar el dictamen y el momento en que deberían discutirse las propuestas formuladas por el diputado Luis Ricardo Ferro Baeza. Finalmente, por parte del diputado Luis Ricardo Ferro Baeza se propuso que se señale el plazo de una semana para la remisión de la información. Se acordó por unanimidad que, previo a emitir pronunciamiento respecto de la propuesta de punto de acuerdo, se solicite información sobre el estatus del contrato SICOM/RE/LP/PA/DEC/OB/OP/2023-0291, que la secretaría celebró con VISE, S.A. DE C.V., para la ejecución de la obra: Modernización de la Carretera Federal 51, tramo San Miguel de Allende—Dolores Hidalgo C.I.N. Ello para contar con los elementos que permitan revisar el estatus de la obra referida, con relación a la colocación de los anuncios, avisos, señalética, medidas preventivas y de orientación, para evitar riesgos por la obra que se realiza; asimismo, para que se informe el avance de dicha obra y si el contratista ha



incumplido el contrato o si existe una prórroga y saber las causales. Información que deberá ser remitida en el plazo de una semana, contado a partir de la recepción de la solicitud. Asimismo, llevar a cabo una mesa de trabajo con la Secretaría de Obra Pública y la Consejería Jurídica del Ejecutivo, para revisar el estatus de la obra referida.

En el desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la siguiente metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar una fracción XLVII bis 2 al artículo 2; una fracción XX al artículo 19, recorriéndose en su orden la subsecuente; una fracción IV al artículo 51; y un artículo 51 bis, recorriéndose en su orden el actual al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 753/LXV-I):

**Metodología.**

**a)** Recabar opinión de la iniciativa, para ello:

Se subirá la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana.

Se informará a los ayuntamientos que podrán hacer llegar sus comentarios u observaciones a través del portal del Congreso o en forma física o electrónica (artículo 89 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado).

Se invitará a la Consejería Jurídica del Ejecutivo; a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente; y a los organismos operadores, a remitir sus comentarios u observaciones.

Se invitará al Colegio de Ingenieros del Agua de Guanajuato, A.C., a remitir sus comentarios u observaciones.

Se solicitará un análisis del impacto presupuestal de la propuesta a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas.

Se señalará como plazo hasta el 6 de diciembre de 2024.

**b)** Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa; tarea que estará a cargo de la secretaría técnica. Este documento servirá de insumo para, en su caso, determinar acciones que complementen la metodología.

**c)** Análisis y acuerdos para dictaminar.

**d)** Discusión y aprobación del dictamen.

En el desahogo del sexto punto del orden del día, en seguimiento a la metodología aprobada para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

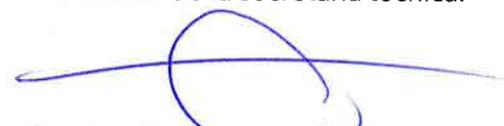
integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 752/LXV-I), la presidencia informó que se remitió por correo electrónico una tarjeta sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de la metodología aprobada por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública de la Legislatura anterior, así como el concentrado que recoge las observaciones recibidas en el proceso de consulta. Por lo que propuso que una vez que se impongan del contenido de las acciones realizadas y las observaciones remitidas, en la siguiente reunión se acuerden las acciones a seguir. Propuesta que resultó aprobada por unanimidad, sin discusión. -----

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, se acordó sesionar los miércoles. -----

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, no se registraron intervenciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las 12:46 horas, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica.

  
**LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ**  
Diputada presidenta

  
**ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ**  
Diputada secretaria

